

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PANEIMA S.A., CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL
DIECISIETE**

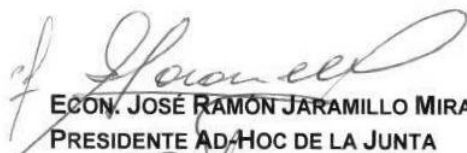
PRESENTADOS POR LA GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día, al efecto por secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera (Balances) y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Documentos que han sido puestos a disposición de los accionistas con la debida antelación. Acto seguido, la Junta, acogiendo la moción de la accionista Econ. Norma Cedeño Soria, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos **RESUELVE: DOS) APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCES) Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2016.** De inmediato se pasa a la tratativa del tercer punto del Orden del Día, esto es, la decisión de la Junta General sobre el destino de los beneficios sociales. Para este efecto, toma la palabra la infrascrita Gerente General — Secretaria a fin de señalar que el ejercicio económico del año 2016 ha arrojado una utilidad bruta de diecisiete mil ciento treinta y ocho 02/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$17,138.02), valor del cual debe deducirse el importe correspondiente a impuesto a la renta, por el valor de tres mil novecientos tres 80/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3,903.80); de lo cual resulta una utilidad líquida a favor de los accionistas de trece mil doscientos treinta y cuatro 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$13,234.22); agrega la Secretaria que el monto de la Reserva Legal supera holgadamente el mínimo requerido, motivo por el cual, sin perjuicio de la facultad de los accionistas de incrementarla o crear reservas facultativas adicionales, destaca que el requisito legal está cubierto, y por lo tanto no es necesario realizar una deducción por tal concepto. Acto seguido, la Junta General, acogiendo la moción presentada por la Ing. María José Jaramillo Cedeño, por unanimidad de votos **RESUELVE: TRES) DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS POR LA COMPAÑÍA DURANTE EL EJERCICIO 2016 , QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$17,138.02), LUEGO DE LAS DEDUCCIONES DE LEY, SE DESTINE EL SALDO DE UTILIDADES LÍQUIDAS, ESTO ES, EL VALOR DE TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$13,234.22), A LA CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS.** Dicho lo cual se procede inmediatamente a tratar el cuarto y último punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico 2017, y toma la palabra la Ing. Maria Gracia Jaramillo Cedeño, quien mociona al señor CPA Héctor Albarado Parrales para dicha tarea. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por unanimidad de votos **resuelve: CUATRO) DESIGNAR AL SEÑOR CPA. HÉCTOR ALBARADO PARRALES COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A 2017.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- 

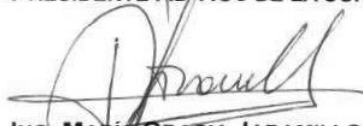
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PANEIMA S.A., CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL
DIECISIETE**

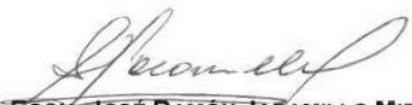
En Guayaquil, al día doce del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las once horas diez minutos, en las oficinas administrativas de la planta industrial ubicada en el Parque Industrial El Sauce, a la altura del kilómetro 11.5 de la vía a Daule, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **PANEIMA S.A.**: 1) El señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis acciones; 2) La Econ. Norma Cedeño Soria de Jaramillo, por sus propios derechos, como propietaria de una acción; 3) La Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño, por sus propios derechos, propietaria de una acción; y, 4) El Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, por sus propios derechos, en su calidad de poseedor efectivo y en tal razón administrador de la una acción que en vida perteneció a su padre, don Luis Humberto Jaramillo Balladares; por lo que se encuentra presente o representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de DOS MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US \$2.000.00) dividido en cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de CUATRO CENTAVOS de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0,04) cada una de ellas. Hecho lo cual los accionistas presentes se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **PRIMER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; SEGUNDO PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE), Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2016; TERCER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES; CUARTO PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** Preside la sesión el señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda por decisión unánime de la sala, y actúa en calidad de secretaria la Gerente General de la compañía, Lic. Mariana Castelo Goyes. El Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente, considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para el efecto, la Lic. Mariana Castelo Goyes procede a la lectura de su propio informe correspondiente al ejercicio de la referencia, seguido del informe correspondiente al Comisario. Luego de escuchar la lectura de dichos informes, la Junta General, escuchadas las deliberaciones del caso y acogiendo la moción del Presidente de la sesión, decide por unanimidad de votos: **UNO) APROBAR LOS INFORMES**

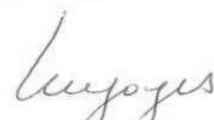


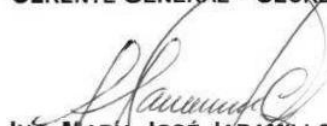
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PANEIMA S.A., CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL
DIECISIETE

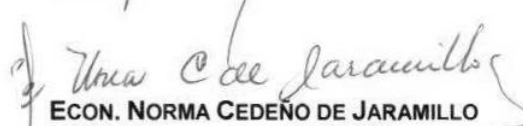

ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


ING. MARÍA GRACIA JARAMILLO CEDEÑO
ACCIONISTA


ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA
ACCIONISTA


LIC. MARIANA CASTELO GOYES
GERENTE GENERAL - SECRETARIA


ING. MARIA JOSÉ JARAMILLO CEDEÑO
ACCIONISTA


ECON. NORMA CEDEÑO DE JARAMILLO
ACCIONISTA

Handwritten notes in two columns, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and mostly illegible due to the quality of the scan.

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANEIMA S.A., CELEBRADA
EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

En Guayaquil, al día doce del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las once horas diez minutos, en las oficinas administrativas de la planta industrial ubicada en el Parque Industrial El Sauce, a la altura del kilómetro 11.5 de la vía a Daule, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **PANEIMA S.A.**: 1) El señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta y nueve mil novecientas noventa y seis acciones; 2) La Econ. Norma Cedeño Soria de Jaramillo, por sus propios derechos, como propietaria de una acción; 3) La Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño, por sus propios derechos, propietaria de una acción; y, 4) El Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, por sus propios derechos, en su calidad de poseedor efectivo y en tal razón administrador de la una acción que en vida perteneció a su padre, don Luis Humberto Jaramillo Balladares; por lo que se encuentra presente o representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de DOS MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US \$2.000.00) dividido en cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de CUATRO CENTAVOS de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0,04) cada una de ellas. Hecho lo cual los accionistas presentes se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **PRIMER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; SEGUNDO PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE), Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2016; TERCER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES; CUARTO PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** Preside la sesión el señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda por decisión unánime de la sala, y actúa en calidad de secretaria la Gerente General de la compañía, Lic. Mariana Castelo Goyes. El Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente, considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para el efecto, la Lic. Mariana Castelo Goyes procede a la lectura de su propio informe correspondiente al ejercicio de la referencia, seguido del informe correspondiente al Comisario. Luego de escuchar la lectura de dichos informes, la Junta General, escuchadas las deliberaciones del caso y acogiendo la moción del Presidente de la sesión, decide por unanimidad de votos: **UNO) APROBAR LOS INFORMES**

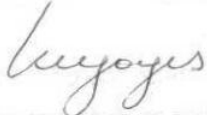
**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANEIMA S.A., CELEBRADA
EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

PRESENTADOS POR LA GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día, al efecto por secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera (Balances) y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Documentos que han sido puestos a disposición de los accionistas con la debida antelación. Acto seguido, la Junta, acogiendo la moción de la accionista Econ. Norma Cedeño Soria, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos **RESUELVE: DOS) APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCES) Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2016.** De inmediato se pasa a la tratativa del tercer punto del Orden del Día, esto es, la decisión de la Junta General sobre el destino de los beneficios sociales. Para este efecto, toma la palabra la infrascripta Gerente General — Secretaria a fin de señalar que el ejercicio económico del año 2016 ha arrojado una utilidad bruta de diecisiete mil ciento treinta y ocho 02/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$17,138.02), valor del cual debe deducirse el importe correspondiente a impuesto a la renta, por el valor de tres mil novecientos tres 80/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3,903.80); de lo cual resulta una utilidad líquida a favor de los accionistas de trece mil doscientos treinta y cuatro 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$13,234.22); agrega la Secretaria que el monto de la Reserva Legal supera holgadamente el mínimo requerido, motivo por el cual, sin perjuicio de la facultad de los accionistas de incrementarla o crear reservas facultativas adicionales, destaca que el requisito legal está cubierto, y por lo tanto no es necesario realizar una deducción por tal concepto. Acto seguido, la Junta General, acogiendo la moción presentada por la Ing. María José Jaramillo Cedeño, por unanimidad de votos **RESUELVE: TRES) DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS POR LA COMPAÑÍA DURANTE EL EJERCICIO 2016 , QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$17,138.02), LUEGO DE LAS DEDUCCIONES DE LEY, SE DESTINE EL SALDO DE UTILIDADES LÍQUIDAS, ESTO ES, EL VALOR DE TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$13,234.22), A LA CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS.** Dicho lo cual se procede inmediatamente a tratar el cuarto y último punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico 2017, y toma la palabra la Ing. Maria Gracia Jaramillo Cedeño, quien mociona al señor CPA Héctor Albarado Parrales para dicha tarea. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por unanimidad de votos **resuelve: CUATRO) DESIGNAR AL SEÑOR CPA. HÉCTOR ALBARADO PARRALES COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A 2017.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- **f.) Econ. José Ramón Jaramillo Miranda,**

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANEIMA S.A., CELEBRADA
EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

Presidente Ad-Hoc de la Junta; f.) Lic. Mariana Castelo Goyes, Gerente General
– Secretaria; f.) Econ. Norma Cedeño de Jaramillo, Accionista; f) Maria José
Jaramillo Cedeño, Accionista; f) Ing. Maria Gracia Jaramillo Cedeño,
Accionista; f) Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, Accionista / Poseedor
Efectivo.

**CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITO EN
CASO NECESARIO.- Guayaquil, 12 de Abril de 2017.**



**LIC. MARIANA CASTELO GOYES
GERENTE GENERAL — SECRETARIA**



**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANEIMA S.A., CELEBRADA
EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, al día doce de abril de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en las oficinas administrativas de la planta industrial ubicada en el Parque Industrial El Sauce, a la altura del kilómetro 11.5 de la vía a Daule, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **PANEIMA S. A.**, y se forma la Lista de Asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

- 1) El señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis acciones, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor le confieren derecho a 49.996 votos;
- 2) La Econ. Norma Cedeño Soria de Jaramillo, por sus propios derechos, como propietaria de una acción, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor le confieren derecho a 1 voto;
- 3) La Ing. María José Jaramillo Cedeño, por sus propios derechos, propietaria de una acción, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor le confieren derecho a 1 voto;
- 4) La Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño, por sus propios derechos, propietaria de una acción, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor le confieren derecho a 1 voto; y,
- 5) El Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, por sus propios derechos, en su calidad de poseedor efectivo y en tal razón administrador de la una acción que en vida perteneció a su padre, don Luis Humberto Jaramillo Balladares, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor le confieren derecho a 1 voto;

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida, en la legal y debida forma.

El Capital Social de la Compañía, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de dos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.000,00), dividido en cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de US\$ 0,04 cada una, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada acción confiere derecho a un voto.

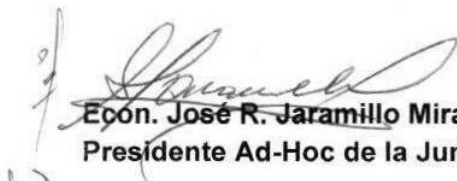


**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANEIMA S.A., CELEBRADA
EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

Preside la sesión el Señor Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, por decisión unánime de la sala; y actúa en la Secretaría de la sesión la Lic. Mariana Castelo Goyes, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Guayaquil, 12 de abril de 2017

Lo certificamos:



Econ. José R. Jaramillo Miranda
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Lic. Mariana Castelo Goyes
Gerente General – Secretaria